

	JUZGADO CATORCE ADMINISTRATIVO ORAL DEL CIRCUITO DE CALI	FORMATO AUTO SUSTANCIACIÓN
Código: JAC-FT-28	Versión: 3	Fecha de Revisión: 15/03/2021

AUTO SUSTANCIACIÓN No. 001

FECHA: once (11) de enero de dos mil veintidós (2022)

REFERENCIA: ACCIÓN DE CUMPLIMIENTO
ACCIONANTE: CARLOS CAMACHO ALEGRIA
ACCIONADO: MUNICIPIO DE ARJONA - BOLIVAR
RADICACION: 76001-33-33-014-2021-00210-00

Atendiendo que la parte accionante IMPUGNA la sentencia No. 149 proferida por este Despacho el día diez (10) de diciembre de 2021 (Documento 13 del exp. Digital), siendo procedente conforme lo establece el artículo 26 de la Ley 393 de 1997, se concede el en efecto suspensivo.

En consecuencia, se ordena enviar el expediente al Tribunal Administrativo de este Distrito, dejando las constancias del caso.

NOTIFÍQUESE y CÚMPLASE,

NOTIFICACIÓN POR ESTADO No. 001 – 12 DE ENERO DE 2022

PROYECTÓ: SMA

Firmado Por:

Oscar Eduardo Garcia Gallego
Juez
Juzgado Administrativo
Oral 014
Cali - Valle Del Cauca

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **fd439c7542106db0aaebb5ace137d71dbb9e0bb5c148aee8d4552f4614b4840d**

Documento generado en 11/01/2022 03:09:54 PM

Valide este documento electrónico en la siguiente URL: <https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>